

## REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO “DESIGN A SPRITE”

**NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA NI PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR. EFECTUAR UNA COMPRA NO AUMENTA LAS POSIBILIDADES DE GANAR. COMPRAR O HACER UNA RECOMENDACIÓN NO AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR. CONCURSO NULO DONDE LO PROHIBA O RESTRINJA LA LEY. SUJETO A TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES CORRESPONDIENTES A NIVEL FEDERAL, ESTATAL, NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL. SE REQUIEREN UNA DECLARACIÓN JURADA (O DECLARACIÓN FORMAL) DE ELEGIBILIDAD, UNA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS FISCALES PARA ACEPTAR EL PREMIO SI EL PATROCINADOR LOS SOLICITA. ESTE ES UN CONCURSO BASADO EN HABILIDADES, NO ES UN JUEGO DE AZAR. LOS GANADORES SERÁN ELEGIDOS CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.**

**EL PATROCINADOR ADQUIERE DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES PARA USAR EL CONTENIDO ENVIADO COMO PARTE DEL CONCURSO.**

1. **Generalidades.** El concurso “Design a Sprite” (en adelante, “**Concurso**”) está patrocinado por Epic Games, Inc., con domicilio en 620 Crossroads Blvd., Cary, North Carolina 27518 (“**Patrocinador**”). El Concurso está sujeto a estos términos y condiciones oficiales (en adelante, “**Reglas Oficiales**”) y a todas las leyes federales, estatales, nacionales, regionales, provinciales y locales aplicables. Cada participante en el Concurso se denominará en el presente documento “**Participante**” o “**usted**”.
2. **Elegibilidad.** Este Concurso está abierto únicamente a personas que (i) tengan 16 años o más; (ii) si son menores de edad en su estado o país de residencia al momento del Concurso, hayan obtenido el consentimiento de sus padres o su tutor; (iii) no sean residentes legales de un país dentro de los Territorios Excluidos; (iv) no residan físicamente en un país dentro de los Territorios Excluidos; y (v) posean un número de Seguro Social, un número de identificación fiscal personal o un número de seguridad social válido emitido por la agencia gubernamental correspondiente. Es posible que se requiera la verificación de la elegibilidad del Participante individual al momento de enviar su participación o si es seleccionado como Posible Ganador. Este Concurso solo está abierto a personas físicas y no podrán participar corporaciones, empresas, organizaciones sin fines de lucro, agencias gubernamentales ni otras personas jurídicas. Los empleados del Patrocinador y cualquiera de sus entidades vinculadas, compañías matrices, subsidiarias, proveedores de Premios, contratistas, agencias de publicidad y sorteos, y todas las demás agencias de servicios involucradas en el Concurso (colectivamente, “**Entidades del Concurso**”), junto con los familiares directos (cónyuges, padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges) de dichos empleados y aquellas personas que vivan en el mismo hogar (sean o no parientes) que ellos no son elegibles para participar.

Sin perjuicio de lo anterior, el Concurso no está abierto a personas en Rusia, Turquía, Irán, Corea del Norte, Cuba, Crimea, las regiones de Donetsk y Lugansk, o cualquier otra región o país que esté restringido o prohibido por la ley aplicable, o en cualquier país donde la participación esté prohibida por la ley de los EE. UU. (en conjunto, los “**Territorios Excluidos**”).

3. **Periodo de participación.** El Concurso comienza a las 12:00 a. m., hora estándar del este, del 17 de junio de 2026 y finaliza a las 11:59 p. m., hora estándar del este, del 1 de julio de 2026, (en adelante, el “**Periodo de Participación**”). La computadora del Patrocinador será el cronómetro oficial para todos los asuntos relacionados con este Concurso. Las Presentaciones deben recibirse durante el Periodo de Participación para ser consideradas en la elección del ganador.
4. **Cómo participar.** **No es necesario realizar ninguna compra o pago para participar o ganar.** Durante el Periodo de Participación, puede participar en el Concurso un total de dos (2) veces enviando diseños originales de personajes “sprite” (la “**Presentación**”) a la cuenta personal de X, Instagram, TikTok o Reddit de dicho Participante con el hashtag #DesignASprite y haciendo que dichas publicaciones sean públicamente visibles y puedan ser incluidas en resultados de búsquedas públicas (una “**Participación**”). Si no tiene una cuenta de X, Instagram, TikTok o Reddit, recuerde que la creación de una cuenta en estas plataformas es gratuita. Se aplicarán todos los términos de X, Instagram y Reddit (según corresponda). Su cuenta de X, cuenta de Instagram, cuenta de TikTok o cuenta de Reddit (según corresponda) debe estar configurada como “pública” para que su Presentación pueda ser vista por el Patrocinador, y usted debe poder recibir

mensajes directos. Puede volver a poner sus cuentas en “privado” en cualquier momento después de que finalice el Periodo de Participación.

El Patrocinador no se hace responsable de las Participaciones perdidas, tardías, ilegibles, dañadas o dirigidas a la dirección incorrecta.

No se permitirá ninguna otra forma de Participación en el Concurso. A menos que el Patrocinador disponga algo diferente, todas las Participaciones pasan a ser propiedad del Patrocinador y no serán devueltas a los Participantes. Las Participaciones deben cumplir con las declaraciones y requisitos de Participación establecidos en la sección 5. Es posible que los operadores móviles apliquen cargos normales de acceso a internet o por uso del dispositivo a las Participaciones enviadas a través de un dispositivo móvil. **Se aplican tarifas de mensajería y datos para el acceso a internet a través de dispositivos móviles.** Es posible que se apliquen otros cargos. Consulte al operador móvil correspondiente para conocer las tarifas/detalles. El consentimiento no puede ser condición de compra ni de la imposición de tarifas de mensajería, datos y otros cargos impuestos por los operadores de servicios móviles.

**Limitado a dos (2) Participaciones; no se aceptarán más de dos (2) Participaciones. Las Participaciones enviadas fuera del Periodo de Participación no serán consideradas.**

- 5. Requisitos y condiciones generales de participación.** La Presentación debe ser una creación original del Participante; por lo tanto, no puede incluir materiales protegidos por derechos de autor, protegidos por marca registrada (incluidos nombres de marca/logotipos, salvo aquellos que sean propiedad del Patrocinador), patentados o publicados previamente. Las Presentaciones que requieran una licencia o derechos de uso de cualquier tercero, o que requieran software adicional para funcionar, no serán consideradas. La Presentación no debe difamar ni invadir los derechos o la privacidad de ninguna persona, viva o fallecida, ni infringir de otro modo los derechos personales, de propiedad exclusiva o de propiedad intelectual de ningún tercero. La Presentación no debe contener materiales ilegales o ilícitos y no debe promover la intolerancia, el racismo, conductas dañinas o la discriminación. La Presentación debe ser coherente con la reputación del Patrocinador en el mercado, no debe presentar una imagen negativa del Patrocinador y debe ser adecuada para públicos de todas las edades. Las Presentaciones que, a exclusivo criterio del Patrocinador o de los jueces, contengan cualquier tipo de vulgaridad o contenido objetable serán descalificadas. Las Presentaciones que no cumplan con estos criterios establecidos, o las Presentaciones que, a discreción exclusiva del Patrocinador o de los Jueces, puedan cumplir técnicamente con los criterios establecidos pero no reflejen la intención y el espíritu del Concurso, no serán elegibles.

La Participación constituye una certificación de que: (i) el Participante es el propietario de la Presentación, lo que incluye, entre otros, los derechos de autor; (ii) el Participante puede y está autorizado a enviar la Presentación; y (iii) la Presentación no infringe los derechos de autor, marcas comerciales, derechos de privacidad, de publicidad u otra propiedad intelectual ni otros derechos legales o morales de ninguna persona física o jurídica. Al participar, cada Participante (y, en el caso de un menor de edad elegible, el padre, madre o tutor legal de dicho Participante) garantiza que la Presentación de dicho Participante no infringe los derechos de ningún tercero y que dicho Participante ha obtenido todos los permisos necesarios de todos los terceros correspondientes para presentar dicha Presentación.

Al presentar una Participación o Presentación, el Participante (y, en caso de ser un menor de edad elegible, el padre, madre o tutor de dicho Participante) acepta indemnizar y eximir de responsabilidad al Patrocinador y a las Entidades del Concurso de todas y cada una de las reclamaciones, daños, gastos, costos (incluidos los honorarios razonables de abogados) y responsabilidades (incluidas las conciliaciones), que surjan de o estén relacionados con la Presentación del Participante, cualquier información que el Participante suministre o presente al Patrocinador, o cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento de las certificaciones del Participante.

Al enviar una Participación, usted reconoce y acepta que el Patrocinador puede recibir otras Participaciones en este Concurso que pueden ser similares o idénticas a la Participación/Presentación presentada por usted, y usted renuncia a todas y cada una de las reclamaciones que haya tenido, tenga actualmente o pueda tener en el futuro de que cualquier otra Participación revisada o utilizada por el Patrocinador pueda ser similar a su Participación, y usted entiende que no tendrá derecho a ninguna compensación debido al hecho de que el Patrocinador haga uso de dicho otro material similar o idéntico.

Si el Patrocinador considera que una Presentación constituye o podría constituir una infracción de derechos de autor, a exclusiva discreción del Patrocinador, dicha Presentación será descalificada. El Patrocinador puede requerir la verificación de las Presentaciones a través de un procedimiento determinado exclusivamente por el Patrocinador, a su entera discreción. El Patrocinador se reserva el derecho de excluir cualquier Presentación que considere, a su entera y exclusiva discreción, que no cumple con estas pautas o infringe de otro modo estas Reglas Oficiales, y de eliminar o retirar de otro modo cualquiera de dichas Presentaciones de todos los lugares bajo el control del Patrocinador.

Al enviar una Participación, usted reconoce y acepta que no se le pagará ahora ni en el futuro por la Participación ni por otorgar al Patrocinador cualquiera de estos derechos, excepto según lo establecido en estas Reglas Oficiales. Usted también otorga al Patrocinador una licencia mundial, no exclusiva, totalmente pagada y libre de regalías para usar, modificar, eliminar, añadir, presentar públicamente, mostrar públicamente, reproducir y traducir su Participación, lo que incluye, entre otros, el derecho a distribuir la totalidad o parte de su Participación en cualquier formato de medios a través de cualquier canal de medios.

6. **Selección de los ganadores.** Una vez finalizado el Periodo de Participación, el Patrocinador seleccionará un panel de jueces neutrales (“**Jueces**”). Las tres (3) mejores Presentaciones serán seleccionadas por los Jueces con base en tres categorías de igual peso para un total de quince (15) puntos:
  - a. uso original del tema (1-5 puntos);
  - b. factor de diversión (1-5 puntos), y
  - c. aspecto visual general (1-5 puntos).

Cada una de las tres (3) Presentaciones con la puntuación más alta será considerada posible ganadora (cada una, una “**Posible Ganadora**” y, en conjunto, las “**Posibles Ganadoras**”). En caso de empate, las Presentaciones empatadas serán reevaluadas otorgando doble peso al componente “Aspecto visual general”, y la Presentación con la puntuación más alta tras la reevaluación será considerada la Posible Ganadora. **Las probabilidades de ganar dependen del número de Participaciones elegibles recibidas.** Al participar en el Concurso, los Participantes aceptan total e incondicionalmente estar sujetos a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador, las cuales serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos relacionados con el Concurso.

7. **Premio.** Cada ganador recibirá 2500 dólares estadounidenses (USD) y la oportunidad de que su Participación se utilice dentro del juego Fortnite (el “**Premio**”). Cada Premio tiene un valor en efectivo de aproximadamente 2500 USD, sin incluir impuestos, y el valor total en efectivo de los Premios es de aproximadamente 2500 USD, sin incluir impuestos. Todos los impuestos gravados sobre el Premio son responsabilidad exclusiva del ganador. El Premio no es transferible y no se permite su sustitución ni su transformación en un equivalente en efectivo, salvo a discreción exclusiva del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de un valor aproximado similar. Pueden aplicarse términos y condiciones adicionales.
8. **Reclamación del Premio.** Cada Posible Ganador será notificado de su selección en una notificación inicial a través de mensaje directo en la plataforma a través de la cual se realizó la Participación. El Posible Ganador deberá seguir las instrucciones para reclamar el Premio que se proporcionan en la notificación inicial y cualquier instrucción posterior; de lo contrario, perderá el Premio en su totalidad. Ganar un Premio está sujeto a la verificación de la elegibilidad, incluida la verificación de la edad, y al cumplimiento de todos los términos y condiciones de estas Reglas Oficiales. Si no se responde a la notificación inicial en un plazo de setenta y dos (72) horas, se producirá la descalificación. Para reclamar el Premio, se le requerirá al Posible Ganador firmar y entregar dentro de cinco (5) días, donde sea legal, la Declaración de Elegibilidad, la Exención de Responsabilidad General y Autorización de Usos Publicitarios y la Exención de Responsabilidad Fiscal (en conjunto, los “**Documentos del Ganador**”), que se proporcionarán al Posible Ganador a su debido tiempo. Si no es posible comunicarse con el Posible Ganador en los dos (2) primeros intentos, si no firma y envía los Documentos del Ganador en el plazo requerido, si cualquier notificación del Premio se devuelve por no haber sido posible encontrar al destinatario, si el Posible Ganador rechaza su Premio o si incumple estas Reglas Oficiales y los requisitos, dicho Premio será declarado desierto y el Patrocinador podrá otorgar el Premio al Participante que haya obtenido la siguiente puntuación más alta. En caso de pérdida del Premio, el Patrocinador no ofrecerá ninguna compensación. Si el Posible Ganador es menor de edad en su estado o país de residencia, se requerirá que los padres o el tutor del Posible Ganador presenten los Documentos del Ganador y reclamen el Premio en su nombre. Una vez que el

Posible Ganador haya completado los Documentos del Ganador, el Patrocinador se esforzará por entregar el Premio en un plazo de sesenta (60) días a partir de la aceptación de los Documentos del Ganador. El Patrocinador entregará, o hará que se entregue, el Premio en la dirección del ganador facilitada al Patrocinador. Las Entidades del Concurso no se harán responsables de los correos electrónicos, mensajes o cualquier otra comunicación no entregados, incluidos, entre otros, aquellos que no se reciban debido a la configuración de privacidad o del filtro de *spam* del ganador, que pueda desviar cualquier correo electrónico, mensaje u otro correo electrónico relacionado con el Concurso a una carpeta de *spam* o correo no deseado. Los Participantes aceptan que cualquiera de las Entidades del Concurso se ponga en contacto con ellos en relación con el Concurso. El ganador acepta que el Patrocinador publique su nombre, salvo que lo prohíba la legislación aplicable.

9. **Impuestos.** El Ganador es el único responsable de todos los impuestos, cargos y otros gravámenes gubernamentales federales, estatales, municipales y locales relacionados con la recepción y el uso del premio o la participación en este Concurso. Las leyes federales y estatales de retención están sujetas a cambios sin previo aviso. Se aplicarán las leyes de retención vigentes al momento en que se reclame el premio, y al ganador se le podría emitir un Formulario 1099-MISC (si es obligatorio) que muestre el valor minorista aproximado (approximate retail value, ARV) del premio como un ingreso para el ganador, el cual el ganador deberá firmar en el momento y de la manera que determine el Patrocinador a su entera discreción.

## 10. **Generalidades**

a. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que: (i) manipule o intente manipular el funcionamiento del Concurso, incluido el proceso de Participación o el sitio web del Patrocinador; (ii) infrinja las Reglas Oficiales; o (iii) actúe de manera antideportiva o disruptiva, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. **ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE O CUALQUIER OTRA PERSONA DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O DE SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL CONCURSO ES UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES, Y EN CASO DE QUE SE LLEVE A CABO DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS A DICHA PERSONA EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY.**

b. Las Entidades del Concurso no son responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por los usuarios del sitio web, error humano, manipulación, *hacking* o por cualquiera de los equipos o programas asociados con o utilizados en el Concurso, y no asumen ninguna responsabilidad por ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión (incluida la disponibilidad o accesibilidad de Internet), incompatibilidad, falla de comunicaciones, robo, pérdida o destrucción de las Participaciones, ni por el hecho de que no se registre la Participación u otra información. Las Entidades del Concurso no son responsables de los daños o perjuicios a la computadora o al dispositivo móvil de los Participantes, o de cualquier otra persona, que se relacionen con o deriven de la descarga de materiales o del uso de cualquier sitio web. Si, por cualquier motivo, el Concurso o cualquier elemento de este no puede llevarse a cabo según lo previsto debido a, entre otros motivos, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fuerza mayor, fallas o errores técnicos o de otro tipo, o cualquier otra causa, similar o diferente, que el Patrocinador considere, a su exclusivo criterio, que podría corromper o alterar la administración, la seguridad, la imparcialidad, la integridad o el desarrollo adecuado de este Concurso o cualquier elemento de este, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de cancelar, dar por terminado, modificar o suspender el Concurso o cualquier elemento de este y seleccionar al ganador entre las participaciones elegibles y no sospechosas recibidas antes de la acción, o de la manera que el Patrocinador considere justa y equitativa. En caso de cualquier discrepancia, ambigüedad, incongruencia, error de impresión o cualquier otro error o mala comunicación en cualquier comunicación, anuncio, publicidad o material promocional relacionado con este Concurso, estas Reglas Oficiales prevalecerán.

c. Cada Premio se otorga “bajo aceptación del estado en que se encuentra” sin ninguna garantía expresa o implícita por parte del Patrocinador, lo que incluye, entre otras, las garantías implícitas de comerciabilidad, aptitud para un fin particular y no infracción de derechos de propiedad exclusiva de terceros. El Premio que se describe en el presente es el único que estará disponible para otorgarse, y en ningún caso las Entidades del Concurso serán responsables de otorgar más o diferentes premios que los establecidos en el presente. Un Premio no puede ser cedido, transferido ni sustituido, salvo por el Patrocinador, quien podrá, a su entera discreción, sustituir un Premio o cualquier parte de este por un premio

de igual o mayor valor. Si corresponde, un Premio no puede canjearse por dinero en efectivo; cualquier diferencia entre el valor real y el ARV de un Premio no se otorgará en efectivo ni de otra manera, a menos que se indique lo contrario.

d. **Divulgación sobre redes sociales.** Este Concurso no está de ninguna manera patrocinado, respaldado ni administrado por, ni asociado con, Facebook, Instagram, X (anteriormente conocido como Twitter), TikTok, Reddit, YouTube, Google o cualquier otra red social o plataforma similar donde este Concurso pueda ser promocionado o anunciado o que pueda ser utilizada de otra manera para difundir información relacionada con el Concurso. Usted comprende que toda la información está siendo proporcionada al Patrocinador y no a Facebook, Instagram, X (anteriormente conocido como Twitter), TikTok, Reddit, YouTube, Google o cualquier otra red social donde este Concurso pueda ser promocionado o anunciado o que pueda ser utilizada de otra manera para difundir información relacionada con el Concurso. El Patrocinador no es responsable de las prácticas, los términos o las acciones tomadas por cualquiera de estos u otros sitios de redes sociales y servicios web. Usted comprende que está obligado a cumplir con los términos y condiciones de esas plataformas de redes sociales.

e. **Divulgación adicional.** Este Concurso no es operado con, por ni en conjunto con ninguna otra compañía, negocio o proveedor asociado a ninguna parte del Premio.

11. **Autorización de usos publicitarios.** Al participar en el Concurso, usted (o, si el Participante es menor de edad, el padre o tutor legal de dicho Participante) otorga (y acepta confirmar dicha autorización por escrito, si fuera necesario) al Patrocinador o a los representantes autorizados del Patrocinador el derecho a utilizar su Participación, nombre, información biográfica, apariencia, imagen, voz y declaraciones para fines de promoción, negocios, comerciales y de publicidad, en cualquier momento o momentos, en todos los medios conocidos actualmente o descubiertos en el futuro, lo que incluye televisión, internet y redes sociales, en todo el mundo, sin previo aviso, revisión o aprobación y sin notificación, compensación ni consentimiento adicionales, excepto donde esté prohibido por la ley.

12. **Licencia/cesión de la Participación.** Como condición de Participación, cada Participante entiende y otorga al Patrocinador (y a cualquier cesionario) una licencia y permiso exclusivos, perpetuos, irrevocables, totalmente pagados, libres de regalías, totalmente sublicenciables y transferibles a nivel mundial, para usar, reproducir, editar, modificar y exhibir, usar como base para obras derivadas, transmitir, distribuir y mostrar la Participación, en todos y cada uno de los formatos de medios, ya sean conocidos ahora o desarrollados en el futuro. Solo con respecto a cualquier Participación ganadora, el Participante entiende y cede además todos los derechos, títulos e intereses sobre la Participación al Patrocinador (y a cualquier cesionario), incluido el derecho exclusivo de obtener registros de derechos de autor y otros derechos sobre dicha Participación en cualquier parte del mundo, el derecho exclusivo de licenciar, explotar, vender, ceder o disponer de cualquier otra forma de la Participación o de cualquiera de dichos derechos incluidos en ella para cualquier propósito que el Patrocinador considere conveniente, así como todos y cada uno de los derechos subsidiarios sobre la Participación. El Participante no tendrá derecho de aprobación, revisión o modificación con respecto al uso, modificación o exhibición futuros de la Participación del Participante. El Participante no tendrá derecho a compensación, crédito o atribución, ni a aprobación sobre cualquier uso de la Participación por parte del Patrocinador. El Patrocinador tiene el derecho, mas no la obligación, de publicar cualquier Participación para su visualización en todo el mundo en Internet. Los Participantes por la presente renuncian y abandonan para siempre todos los denominados “derechos morales (*droit moral*)” reconocidos actualmente o en el futuro en relación con cualquier Participación presentada como parte del Concurso. Los Participantes aceptan que ni el Patrocinador ni sus agentes serán responsables de la devolución o conservación de las Participaciones enviadas. Todas las Participaciones que se publiquen en el sitio web del Patrocinador o en cualquier otro lugar pueden estar disponibles para ser vistas por el público en general. Los Ganadores aceptan que, como condición para cualquier Premio, todos los derechos, títulos e intereses sobre sus Participaciones se transferirán exclusivamente al Patrocinador, y aceptan firmar cualquier autorización o cesión por escrito, u otros documentos adicionales que solicite el Patrocinador en relación con la transferencia y cesión de derechos sobre sus Participaciones, y dichos documentos por escrito solicitados serán obligatorios como condición para obtener el Premio, o se seleccionará a otro ganador.

13. **Exoneración.** Al participar, el Participante acepta y se compromete a cumplir estas Reglas Oficiales y acepta que cualquier disputa relacionada con la realización de este Concurso, la interpretación de las reglas o la concesión del Premio se someterá al Patrocinador, cuya decisión será vinculante y definitiva. Al participar, el Participante acepta eximir de responsabilidad al Patrocinador, al proveedor del Premio, a los distribuidores y a las agencias promocionales y otros

proveedores, a sus respectivas compañías matrices, entidades vinculadas, subsidiarias, agencias de servicios, contratistas independientes y a los ejecutivos, directores, empleados, agentes y representantes de cualquiera de las organizaciones mencionadas por cualquier lesión, pérdida o daño a personas, incluida la muerte, o a la propiedad, debido, en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, a la aceptación o uso/mal uso del Premio, a la participación en cualquier actividad relacionada con el Concurso o a la participación en el Concurso. El Participante reconoce además que puede estar renunciando a derechos con respecto a reclamaciones que en este momento se desconocen o no se sospechan y, en la medida en que le concierna, de acuerdo con dicha renuncia, el Participante reconoce que ha leído y comprendido, y por la presente renuncia expresamente a, los beneficios de la sección 1542 del Código Civil de California, y cualquier ley similar de cualquier estado o territorio, que establezca lo siguiente: “una exención general no se extiende a las reclamaciones que el acreedor no conozca o sospeche que existan a su favor en el momento de formalizar la exención, las cuales, de haberlas conocido, habrían tenido un efecto significativo sobre su acuerdo con el deudor”.

El Patrocinador no se hará responsable de ningún error tipográfico o de otro tipo en la impresión de esta oferta, la administración del Concurso o el anuncio del Premio, incluida la aparición errónea de la calificación para el Premio, y en ningún caso se otorgarán más Premios de los indicados. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de modificar, cancelar o suspender este Concurso, o de modificar las Reglas Oficiales en cualquier momento, sin previo aviso individual, en caso de que cualquier factor interfiera con la administración, la seguridad o el desarrollo adecuado de este Concurso tal y como se contempla en estas Reglas Oficiales. Si el Patrocinador, a su discreción, decide acortar el Concurso, el Patrocinador se reserva el derecho, pero no la obligación, de otorgar el Premio entre todas las participaciones elegibles recibidas hasta la fecha.

No participe en este Concurso si se encuentra en un Territorio Excluido y, más específicamente, si no cumple con los requisitos de elegibilidad de la sección 2. Está prohibido el uso de cualquier dispositivo automatizado en relación con este Concurso. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad por el mal funcionamiento del sistema informático, el hardware, el software o los programas, ni por otros errores, fallos o retrasos en las transacciones informáticas o conexiones de red, ya sean de naturaleza humana, técnica o de otro tipo. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar o suspender este Concurso en caso de que virus, errores u otras causas ajenas a su control corrompan la administración, la seguridad o el desarrollo adecuado de este Concurso. El Patrocinador no se hace responsable de ninguna lesión o daño a la computadora o equipos relacionados de ninguna persona que surja de o esté relacionado con la participación en este Concurso o con la descarga/carga de cualquier material relacionado con este Concurso. Las Participaciones se considerarán realizadas por el titular autorizado de la cuenta de redes sociales facilitada en el momento de la Participación. En caso de disputa, se podrá exigir al Posible Ganador que demuestre que es el titular autorizado de la cuenta de redes sociales identificada.

**14. Disputas/Limitación de responsabilidades/Derecho aplicable.** SALVO DONDE ESTÉ PROHIBIDO, CADA PARTICIPANTE ACEPTA QUE: (1) CUALQUIER CONTROVERSIA, RECLAMACIÓN Y CAUSA DE ACCIÓN QUE SURJA DE O SE RELACIONE CON ESTE CONCURSO O CUALQUIER PREMIO OTORGADO SE RESOLVERÁ DE FORMA INDIVIDUAL, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA, Y EXCLUSIVAMENTE POR LOS TRIBUNALES ESTATALES O FEDERALES DE CAROLINA DEL NORTE; (2) LA LEY DE CAROLINA DEL NORTE, SIN REFERENCIA A LAS NORMAS DE DERECHO APLICABLE, REGIRÁ EL CONCURSO Y TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON ESTE; (3) TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES, SENTENCIAS E INDEMNIZACIONES SE LIMITARÁN A LOS GASTOS REALES ASUMIDOS, PERO EN NINGÚN CASO A LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS; (4) NO SE PODRÁ CONCEDER INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS PUNITIVOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, INDIRECTOS NI DE OTRO TIPO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LUCRO CESANTE (EN CONJUNTO, “**DAÑOS Y PERJUICIOS ESPECIALES**”), Y (5) EL PARTICIPANTE RENUNCIA POR EL PRESENTE A TODOS LOS DERECHOS A RECLAMAR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS ESPECIALES Y A TODOS LOS DERECHOS A QUE DICHAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN.

**15. Divisibilidad.** La invalidez, ilegalidad o inexigibilidad de cualquier disposición de estas Reglas Oficiales no afectará de ninguna manera la validez, legalidad o exigibilidad de cualquier otra disposición de estas. Cualquier disposición inválida, ilegal o inexigible se considerará retirada de estas Reglas Oficiales y el resto de estas Reglas Oficiales se interpretará y aplicará como si estas Reglas Oficiales no contuvieran la disposición inválida, ilegal o inexigible.

16. **Otros idiomas.** Estas Reglas Oficiales pueden ser traducidas a otros idiomas. En caso de cualquier conflicto o discrepancia entre cualquier versión traducida de estas Reglas Oficiales y la versión en inglés de estas Reglas Oficiales, la versión en inglés prevalecerá, regirá y tendrá prioridad.

17. **Lista de ganadores.** Para obtener los nombres de los ganadores, envíe la solicitud y un sobre con su dirección y estampilla a “Design a Sprite” Contest-Winning Entrant List, Epic Games, Inc., 620 Crossroads Blvd., Cary, North Carolina 27518, dentro de los treinta (30) días posteriores a la finalización del Periodo del Concurso.

\* \* \*